



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA BARRIOS Y PEDANÍAS DE BRIVIESCA

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2026.

**SEGUNDO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca.

**TERCERO.-** Vista el acta del Tribunal calificador donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados que han superado la fase de oposición, y estableciéndose en la misma el orden de clasificación definitiva.

**CUARTO.-** Visto que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición de las puntuaciones del proceso selectivo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de operario/a de servicios múltiples para barrios y pedanías de Briviesca, con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

César Enrique PASTOR RODRÍGUEZ  
Ismael VIRUMBRALES SOTO  
Óscar ARAUZO PASCUAL  
Consuelo PERETE LÓPEZ

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.





## Ayuntamiento de Briviesca

---

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

